



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

FECHA: 23-ENERO-2020

DIRECCION: SAN FRANCISCO 9° SECTOR

COLONIA: SAN FRANCISCO 9°
SECTOR

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 193 VIVIENDAS

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0788/XII/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA: _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 23 DE ENERO 2021

Prorroga Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

MANZANA	LOTE
746	59 AL 72
755	16 AL 29
756	1 AL 27
757	36 AL 48
758	1 AL 26
759	1 AL 43
760	1 AL 28
761	7 AL 14
770	42 AL 61

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ N. L.
ADMON. 2018-2021
Sello Oficial

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.